NÚMERO 4092 MONTEVIDEO, MARTES 18 DE ABRIL DE 2017

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

9ª SESIÓN (SOLEMNE)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR JUAN SPINOGLIO Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 7 de abril de 2017

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión solemne, el próximo martes 18, a la hora 14 y 30, conmemorando el "Día de las Américas" (Resolución de 12 de abril de 1944), oportunidad en la que hará uso de la palabra el señor Representante Ope Pasquet, a fin de exaltar la personalidad de José María Da Silva Paranhos (hijo) "Barón de Rio Branco".

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

CUESTIONES DE ORDEN

2.- Integración de la Cámara..... 4

2.- Licencias 4

ORDEN DEL DÍA

3.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución de 12 de abril de 1944). Exaltación de la personalidad de José María Da Silva Paranhos (hijo) "Barón de Rio Branco"

— Manifestaciones del señor representante Ope Pasquet..... 12

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, María Luisa Conde, Catalina Correa, Martín Couto, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Elena Grauert, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf, Agapito Leal, Martín Lema, Margarita Libschitz, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Walter Martínez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Wilma Moraes, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Susana Pereyra, Darío Pérez, Luis Pintado, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Raúl Sander, Luis Silva, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Nicolás Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Pablo Iturralde Viñas, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Mariela Pelegrín, Alberto Perdomo Gamarra, José Querejeta, Conrado Rodríguez, Eduardo José Rubio, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla y Tabaré Viera Duarte.

Faltan con aviso: Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Pablo Díaz, Nelson Larzábal, Egardo Mier Estades, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez y Berta Sanseverino.

Sin aviso: Gonzalo Mujica, Daniel Peña Fernández y Daniel Radío.

Actúan en el Senado: Cecilia Eguiluz y Graciela Matiauda.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 49)

2.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por el día 18 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 2 y 3 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por los días 18 y 26 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Del señor Representante Ruben Bacigalupe, por el día 18 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 18 de abril de 2017, para participar de la presentación pública de 'Acuerdos, proceso de descentralización y fortalecimiento del deporte comunitario' a realizarse en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 20 de abril de 2017, para asistir a la reunión de la Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU-Soriano), relacionada con la atención integral para niños en situación de vulnerabilidad, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 18 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 20 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Mario Ayala Barrios, por el día 18 de abril de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Moraes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia por el día de hoy por motivos personales. Le ruego se sirva convocar a mi suplente.

Le saluda muy atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Alberto Perdomo Gamarra, por el día 18 de abril de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia para los días 2 y 3 de mayo por motivos personales. Le ruego se sirva convocar a mi suplente.

Le saluda muy atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Alberto Perdomo Gamarra, por los días 2 y 3 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar tramite ante la Cámara licencia en mi cargo de Representante Nacional por motivos personales los días 18 y 26 del corriente.

Sin otro particular, y agradeciendo se convoque a mi suplente respectivo, saluda a usted muy atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 26 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo Iturralde, por los días 18 y 26 de abril de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales para el día 18 de abril del corriente año y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RUBEN BACIGALUPE

Representante por San José".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Ruben Bacigalupe por el día 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Saluda a usted atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Ruben Bacigalupe por el día 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Saluda a usted atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Ruben Bacigalupe por el día 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Saluda a usted atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Ruben Bacigalupe por el día 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Saluda a usted atentamente,

Sergio Valverde".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Ruben Bacigalupe por el día 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Saluda a usted atentamente,

José Luis Hernández".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Ruben Bacigalupe por el día 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Saluda a usted atentamente,

Marianita Fonseca".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Ruben Bacigalupe por el día 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Saluda a usted atentamente,

Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Ruben Bacigalupe por el día 18 del corriente, por esta única vez y por motivos personales desisto de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Saluda a usted atentamente,

Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José Ruben Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D´Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José Ruben Bacigalupe, por el día 18 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D´Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia para el día martes 18 de abril, motivada por obligaciones notorias inherentes al cargo que desempeño, al haber sido invitada para participar de la presentación pública de "Acuerdos, proceso de descentralización, fortalecimiento del deporte comunitario y futuro del Club CYSSA de Juan Lacaze".

Esta actividad se estará desarrollando en la jornada de hoy en la ciudad de Juan Lacaze.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, para participar de la presentación pública de 'Acuerdos, proceso de descentralización, fortalecimiento del deporte comunitario y futuro del Club CYSSA de Juan Lacaze', a realizarse en la mencionada ciudad del departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 18 de abril de 2017, para participar de la presentación pública de 'Acuerdos, proceso de descentralización, fortalecimiento del deporte comunitario y futuro del Club CYSSA de Juan Lacaze', a realizarse en la mencionada ciudad del departamento de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, literal D), solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 20 de abril de 2017, adjuntando invitación.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Soriano Enzo Malán Castro, para asistir a la reunión de la Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU-Soriano), relacionada con la atención integral para niños en situación de vulnerabilidad.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Soriano Enzo Malán Castro, por el día 20 de abril de 2017, para asistir a la reunión de la Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU-Soriano), relacionada con la atención integral para niños en situación de vulnerabilidad.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 18 de abril de 2017, por motivos de enfermedad.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por el día 18 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 20 de abril de 2017, por motivos de enfermedad.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 18 de abril de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por el día 20 de abril de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del tercer inciso del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 -ausencias por impedimento basadas en motivos personales-, por el día 18 del corriente.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente con su más alta consideración,

MARIO AYALA BARRIOS
Representante por Artigas".

"Artigas, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Sergio Arbiza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas Mario Ayala Barrios.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Sergio Arbiza.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas Mario Ayala Barrios, por el día 18 de abril de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Sergio Arbiza.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Wilma Moraes.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

3.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución de 12 de abril de 1944). Exaltación de la personalidad de José María Da Silva Paranhos (hijo) "Barón de Rio Branco"

——En cumplimiento de la resolución del 12 de abril de 1944, la Cámara ha sido convocada a sesión solemne a efectos de conmemorar el *Día de las Américas*, para escuchar la disertación que, sobre la personalidad de José María Da Silva Paranhos (hijo), barón de Rio Branco, realizará el señor representante Ope Pasquet.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: en primer lugar, corresponde que agradezca al Partido Colorado por haberme designado para hacer uso de la palabra en esta celebración del *Día de las Américas* que, desde 1948, forma parte del calendario permanente del Parlamento uruguayo.

Elegí la figura de José María Da Silva Paranhos Junior -el término "junior" se debe a que se llamó igual que su padre- para realizar este homenaje, sabiendo perfectamente que tiene características muy particulares que reclaman, quizás, alguna explicación de los motivos que me llevaron a elegirla. No es Da Silva Paranhos, barón de Rio Branco, uno de esos guerreros que conquistaron la gloria en el campo de batalla y, de esa manera, se hicieron acreedores a la fama y a la gratitud eterna de su pueblo. Tampoco fue un tribuno popular de esos que seducen con sus discursos y que se meten en el alma de su gente y se aseguran así el recuerdo eterno; no fue un artista ni un literato, es decir, un hombre apto para tocar la fibra sensible de su pueblo y perdurar en su memoria. El barón de Rio Branco fue un diplomático y un estadista enormemente importante para su país y, de esa manera, para América del Sur también. Por esa sola circunstancia merece ser recordado, porque tuvo una incidencia como no la tuvo ninguna otra persona, ningún otro individuo, en el trazado del mapa de América del Sur.

Recordemos que Brasil limita con todos los países de América del Sur, salvo Chile y Ecuador. En la determinación de los límites, la figura de Paranhos fue absolutamente fundamental, crucial. Si bien nunca esta delimitación de fronteras es obra de una sola

persona, puede afirmarse sin temor a errar que no hubo nadie que haya incidido más que él en esa tarea enorme. Y no menos destaque merece el hecho de que cumplió esa labor por vías pacíficas, a través del consentimiento de los Estados involucrados, a través -en algunos casos- de laudos arbitrales que se fallaron con arreglo a derecho. La tónica en la labor del barón de Rio Branco fue buscar siempre la negociación, la discusión serena, el acuerdo amistoso y, en último caso, el arbitraje, como una solución en el marco del derecho internacional. Esa fue una contribución muy importante que hizo Brasil a la paz en América en una etapa muy delicada de la vida de nuestro continente.

Este es un primer motivo que justifica evocar y homenajear hoy la figura del barón de Rio Branco. Pero hay otro motivo que nos concierne a los uruguayos muy directamente, porque él fue el artífice del Tratado de Rectificación de Límites de 1909, un tratado por el cual Brasil accedió a revisar ciertas partes de los tratados del año 1851, concediéndole a Uruguay la libre navegación de la laguna Merín y del río Yaguarón, algo que nuestro país pretendía. Además -otorgándonos lo que no pedimos-, Rio Branco propuso revisar la frontera y establecer la línea media en la laguna Merín y el *talweg* o la línea media en distintas partes del río Yaguarón, para asegurar la igualdad de derechos de Brasil y de Uruguay sobre esos cursos de agua.

Entonces, por esos dos motivos creo que se justifica esta recordación, más alguna otra consideración que haré al final.

A título de brevísima semblanza de este hombre, diré que nació el 20 de abril de 1845, en pleno imperio -recordemos que Brasil es república recién desde 1889- y que, a primera vista, no reúne esas características que lo hacen simpático para los uruguayos. No era republicano, sino monárquico. Nació bajo la férula de un emperador y en su corazón le siguió siendo leal siempre. Era monárquico, no republicano, y tampoco fue un hombre que se hizo de abajo: nació en el seno de una familia aristocrática, de una familia importante. Su padre, el vizconde de Rio Branco, fue -según algunos- la figura política más importante del segundo imperio. Llegó a ser presidente del Consejo de Ministros de don Pedro II. Nuestro homenajeado se crió, pues, en un hogar muy particular y aprovechó esas circunstancias excepcionales que la vida le regaló. Se formó junto a su padre, aprendió con él y vio desde niño prácticamente cómo trabajaba la diplomacia del imperio brasileño. Digo "desde niño" porque el primer viaje que hizo fue a los siete años a Montevideo, acompañando al padre, que venía en su primera misión al Plata en 1852. Se crió en ese ambiente, en contacto con las figuras más importantes de Brasil, adquiriendo el roce, la experiencia que todo eso significa y ¡vaya si lo aprovechó más adelante, cuando la vida lo llamó a asumir grandes responsabilidades!

Estudió derecho en las universidades de San Pablo y de Recife y, concluida su formación, hizo el clásico viaje de la juventud pudiente de aquellos años por Europa. Fue a Portugal, de donde venían sus ancestros; estuvo en Francia, en Alemania y en Austria. Después volvió y comenzó a ver a qué iba a dedicar su vida. Tuvo un fugaz pasaje por la enseñanza y no le gustó; después entró a la magistratura, que tampoco le gustó; luego fue diputado en las Cortes brasileñas, donde tampoco se sintió cómodo y estuvo muy poco tiempo.

En 1870 volvió, como secretario de su padre, a acompañarlo a la misión que hacía al Río de la Plata, porque se estaba terminando la guerra de Paraguay y en ese momento la diplomacia brasileña estaba muy activa.

Da Silva Paranhos junior vino con su padre al Plata, volvió con él y, al regreso, Da Silva Paranhos padre fue designado presidente del Consejo de Ministros de don Pedro II. Allí, su iniciativa más importante fue la ley de libertad de vientres, antecedente insoslayable de la abolición de la esclavitud, que vendrá recién en 1888.

Nuestro homenajeado se dedicó a apoyar a su padre desde la prensa; fue un periodista muy activo e incisivo.

Pero el ministerio de Paranhos terminó, y el hijo debía decidir qué hacer con su futuro. Después de haber probado todo lo que señalé y que no le gustó -la enseñanza, la magistratura, el Parlamento-, decidió probar suerte en la carrera diplomática, pero encontró allí una primera dificultad. Lo propusieron para cónsul en Londres -un destino consular, por cierto, no de los más atractivos ni de los más importantes-, pero don Pedro II no lo quería nombrar, porque parece que este joven llevaba una vida muy poco convencional. Era un hombre de la noche, un

bohemio, y en determinado momento tuvo un asunto sentimental con una bailarina europea, lo cual escandalizó a la Corte de don Pedro II.

Tropezó con graves resistencias pero, finalmente, un día que el emperador se había ido de viaje, aprovechó esa circunstancia y logró que lo nombraran cónsul en Liverpool. Señalo esto porque fíjense lo que pasó años más tarde: en 1889, el emperador fue depuesto por un golpe militar, se instauró la república y Don Pedro debió exiliarse. Paranhos, pese a haber sufrido este episodio en su juventud que pudo haber terminado allí mismo con toda aspiración de carrera diplomática, demostrando la nobleza de su carácter, como había sido finalmente nombrado durante el imperio, se dirigió al emperador, exiliado en Francia, y le preguntó si entendía que debía renunciar al cargo, porque en ese caso él estaba dispuesto a renunciar. El emperador le dijo que siguiera sirviendo a Brasil y que permaneciera en su puesto, lo que hizo efectivamente.

Durante esos años, además de cumplir con su tarea consular, que era muy exigente porque Liverpool era uno de los principales puertos del mundo en ese momento de apogeo del imperio británico, Paranhos se dedicó a estudiar, y estudió lo que lo atraía ya desde su primera juventud: la historia de Brasil. Se transformó en un erudito, a quien consultaban desde Brasil y desde Europa, porque empezó a publicar artículos en diversas revistas y se acreditó como conocedor profundo de la historia de Brasil. Mientras tanto, fue comprando documentos, mapas, libros, retratos, planos, con lo cual formó un archivo histórico que terminó siendo de los más importantes del país.

Cuando Francia celebró el primer centenario de la Revolución Francesa y se realizó la gran Exposición Universal de 1889, en París, se publicó una edición especial de la *Gran Enciclopedia Francesa,* cuyo artículo sobre Brasil fue redactado por un equipo que incluía como una figura de las más importantes nada menos que al cónsul brasileño en Liverpool. Escribió un artículo sobre Brasil de tanta profundidad y erudición que llamó la atención, y en Brasil, Ruy Barbosa, jurista prestigioso e importante, destacó el hecho. Esa fue algo así como la consagración de Paranhos en ese rol de conocedor profundo de la historia y de la geografía brasileñas, ya que ambas estaban presentes en el artículo que él escribió para la enciclopedia.

Así las cosas, en el año de 1893 Brasil enfrentó un desafío diplomático importante, porque estaba discutiendo los límites en las Misiones con Argentina, lo que se llamó la Cuestión de Palmas. Quien estaba señalado para dirigir la delegación brasileña, en la presentación que iban a hacer ante el árbitro de la causa -que era el presidente de los Estados Unidos de América, Grover Cleveland-, falleció y, de buenas a primeras, le indicaron a Paranhos -ya para entonces barón de Rio Branco- que tenía que hacerse cargo de la tarea. Y este hombre, con una capacidad de trabajo formidable y una erudición ya asombrosa, desembarcó en Estados Unidos y le entregó al presidente Cleveland una memoria con la posición de Brasil, escrita en cinco volúmenes. El alegato de Da Silva Paranhos fue realmente aplastante y le valió a Brasil el triunfo en ese laudo, que le reconoció todos los derechos que reclamaba, algo así como 30.000 kilómetros cuadrados de superficie en el territorio de las Misiones. Al mismo tiempo, se ganó la animadversión, la inquina del jefe de la delegación argentina, que no era otro que el doctor Estanislao Zeballos, a quien años después vamos a encontrar cuando sea canciller argentino y, desde la Cancillería, levante la doctrina funesta de la costa seca para Uruguay.

El triunfo de Brasil en este pleito catapultó a la fama, por decirlo así, a Rio Branco. Fue así que, cuando pocos años después Francia discutía los límites de Brasil con la Guayana francesa, se le encomendó nuevamente al barón de Rio Branco que encabezara la delegación brasileña y enfrentara ese nuevo desafío. Esta vez, el árbitro de la contienda era el presidente de la Confederación Suiza. Paranhos se instaló en Berna, preparó una gran defensa de su posición y en el mes de diciembre del año 1900 le notificaron que había triunfado nuevamente. En este caso, el triunfo significaba para Brasil la conquista de 260.000 kilómetros cuadrados de territorio, allí, en el límite entre Brasil y la Guayana. En Brasil se produjo una verdadera explosión popular. Había un clima de apoteosis, de homenaje al barón de Rio Branco. El Parlamento lo declaró benemérito de la patria y le votó una importante asignación económica.

Entonces, renunció al Consulado en Liverpool y fue designado ministro plenipotenciario en Berlín. Fue a Berlín, pero estuvo poco tiempo, porque en Brasil

asumió el nuevo presidente, Francisco de Paula Rodrigues Alves y le ofreció inmediatamente la cartera de Relaciones Exteriores. En principio, no aceptó, porque decía que la lucha entre partidos no era para él y que la política interna no lo atraía. Sin embargo, el presidente insistió y le garantizó que solo tendría que velar por los intereses de Brasil, que no se le iba a pedir que se inmiscuyera de ninguna manera en la política interna. En esas condiciones, Paranhos aceptó. Asumió el cargo de ministro de Relaciones Exteriores en 1902 y siguió desempeñándolo con los tres presidentes que vinieron después de Rodrigues Alves, hasta que murió en marzo de 1912.

Al llegar a su cartera, enfrentó lo que algunos dicen fue el desafío más importante que tuvo que encarar: la cuestión de Acre. Acre es una región que, en aquel momento, cuando Rio Branco enfrentaba el problema, pertenecía a Bolivia y no estaba en discusión. Brasil no discutía esa situación, pero Bolivia no podía ejercer efectivamente su jurisdicción en el territorio, porque estaba muy lejos de su centro de recursos.

El territorio se fue poblando de brasileños. Eran nordestinos que, abrumados por la sequía y la pobreza en su tierra natal, habían remontado el Amazonas para participar de la explotación del caucho, que en ese momento era un gran bum.

Bolivia advirtió que no podía ejercer jurisdicción allí y, para sacar algún provecho de esa tierra potencialmente muy rica, se le ocurrió cederla en arriendo a una empresa anglonorteamericana. Al hacerlo, le otorgó grandes poderes de policía y de defensa de ese territorio.

La actuación de la empresa anglonorteamericana empezó a producir la reacción de los brasileños. Para hacer cumplir el contrato, el ejército boliviano reprimió a sangre y fuego a los brasileños que protestaban. Empezó a ejecutarlos sumariamente y, ante eso, Rio Branco dijo que Brasil iba a proteger a sus nacionales y se aprestó para hacerlo, aun militarmente. Se generó una situación muy peligrosa que se hizo más peligrosa todavía cuando los Estados Unidos empezaron a demostrar su intención de proteger esa empresa angloamericana, porque decían que había adquirido legítimamente sus derechos.

El desafío fue de primera magnitud. Paranhos empezó por desinteresar a la empresa anglo-norteamericana. Le pagó 114.000 libras -que para la época era una cifra astronómica- y la sacó del medio, así como a la protección de su gobierno y, a continuación, encaró la…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa solicita silencio. Cuesta la toma de la versión taquigráfica. Gracias.

Puede continuar el señor diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Gracias, señor presidente.

A continuación, encaró la relación con Bolivia cuando parecía que la guerra era inminente. Efectivamente, hubo algunas escaramuzas, pero Paranhos insistió en que había que buscar una salida diplomática, negociada y, al final, la encontró. Le compró el territorio de Acre a Bolivia por dos millones de libras, cedió algunos territorios de frontera de menor importancia y, además, asumió el compromiso de construir un ferrocarril entre el valle del Amazonas y el corazón del territorio boliviano: el ferrocarril Madeira-Mamoré, para dar a Bolivia una salida al Madeira y, por esa vía, al Amazonas y al océano.

Se firmó el Tratado de Petrópolis, en 1903 y, de esa manera, quedó resuelta la cuestión de Acre, que significó para Brasil otra vez más de 200.000 kilómetros cuadrados de extensión de su territorio. Dicho sea de paso, hoy la capital del Estado de Acre se llama, precisamente, Rio Branco.

Ese fue otro éxito del canciller que, en los años sucesivos, terminó de ajustar las fronteras con los demás países de América. Firmó tratados con Perú, con Colombia, con la Guayana holandesa. Tuvo que ir a un arbitraje con Gran Bretaña por los límites con la Guayana británica y, en esa ocasión, perdió Brasil pero, en definitiva, el barón de Rio Branco realizó una tarea de ajuste de las fronteras que le permitió ampliar enormemente el territorio de su país en el marco del derecho, sin dejar detrás resquemores ni protestas, sin haber apelado a las armas, siempre pacífica y racionalmente, negociando y acordando.

Cuando murió, en 1912, sus biógrafos dijeron que Brasil estaba en paz y en buenas relaciones con todos sus vecinos. Creo que eso solo justifica este homenaje que le rendimos hoy.

Pero hubo otros aspectos de la gestión de Da Silva Paranhos que merecen ser señalados. Uno de ellos fue la manera en que encaró las relaciones con los Estados Unidos. Creo que eso merece un comentario aparte, que es lo que voy a hacer.

En 1905, Paranhos decidió dar un paso decisivo en el relacionamiento internacional de Brasil. Abrió una embajada en Washington y, al mismo tiempo, autorizó a Washington para que abriera una embajada en Rio de Janeiro. Hoy eso parece una cuestión hasta menor, porque abrir una embajada es algo que se hace muy frecuentemente, sin que llame demasiado la atención, pero en aquel momento era extraordinario. Cuando Rio Branco tomó esta medida, en Washington había solamente siete embajadas: la de México y la de las seis principales potencias europeas. Brasil tenía allí solamente un ministro plenipotenciario a cargo de lo que se llamaba una "legación". Esto aparejaba, entre otras cosas, que cuando había que hablar con las más altas autoridades del Estado, el ministro no podía hacerlo, porque protocolarmente no cabía que lo recibieran.

Entonces, Rio Branco decidió aumentar el nivel de importancia y crear en Washington una de las pocas embajadas que tenía Brasil en el mundo y, además, decidió nombrar como embajador a Joaquim Nabuco, que era una figura extraordinariamente importante en Brasil, porque había sido uno de los paladines de la causa que condujo a la abolición de la esclavitud en 1888, es decir que era un embajador con peso político propio. Además, era el ministro plenipotenciario de Brasil en Londres.

Rio Branco lo trasladó de Londres a Washington, donde lo nombró embajador. Era todo un símbolo de que, ante la nueva época que venía en el mundo, Brasil había entendido lo que estaba pasando. Comprendió que el eje de su relacionamiento exterior pasaba del viejo mundo al nuevo mundo, de Londres a Washington, y actuó en consecuencia, antes de que ningún otro país de América captara la importancia de todo esto y actuara al respecto.

Demostró una visión estratégica que Joaquim Nabuco compartía, por cierto, que lo situó muy por delante de los demás países americanos que no habían terminado de valorar lo que podía ser la relación con los Estados Unidos. Y lo hizo, además, expresándose calurosamente a favor de la doctrina Monroe, aquella de "América para los americanos" que después tantos resquemores despertó, pero que en aquel momento era vista como un instrumento de protección de Brasil contra las potencias europeas que, todavía entusiasmadas con el ímpetu colonialista que venía de la Conferencia de Berlín, de 1885, creían que podían imponer sus reclamaciones aun mediante la fuerza.

Es decir que para Brasil, en aquel momento, la doctrina Monroe tenía un significado y un alcance muy preciso: la protección contra la prepotencia europea.

En ese sentido y por esa razón, valoraban especialmente la alianza con Estados Unidos que era, además, ya en 1905, el principal comprador de las exportaciones brasileñas. Brasil tenía un saldo comercial muy importante con Estados Unidos, que era su primer cliente. Entonces, todo tenía un sentido muy profundo y muy claro que el barón de Rio Branco captó y supo traducir en acciones políticas concretas.

Por supuesto, el peligro estaba en que se entendiera que esto implicaba un alineamiento incondicional con la posición de Estados Unidos. Por cierto, no fue así, y Rio Branco lo dejó claro en varias oportunidades.

No puedo extenderme demasiado en todos estos antecedentes, pero hay elementos que quiero señalar. Por ejemplo, después de esta apertura de embajadas, en 1905, se produjo la segunda Conferencia de Paz de La Haya, en 1907. Allí, Estados Unidos llevó la propuesta de crear un tribunal de arbitraje permanente en el cual relegaba a un segundo o tercer plano los Estados sudamericanos. El único que se opuso frontalmente al planteo de Estados Unidos y que lo combatió en el plenario, que votó en contra y logró la adhesión de otros Estados sudamericanos fue el embajador brasileño Rui Barbosa, con instrucciones directas de Rio Branco, que decía: "No estamos dispuestos a aceptar cualquier cosa". Al explicar la posición a su embajador en Washington para que este se la trasmitiera a las autoridades de Estados Unidos, el canciller Rio Branco le dijo lo siguiente: "Intereses superiores de los dos países nos llevan a persistir en la política de aproximación que ha sido un empeño tradicional de este gobierno, desde los primeros días de nuestra independencia, pero no somos amigos incondicionales, no podemos sacrificar nuestra dignidad ni solidarizarnos con los desaciertos de representantes americanos que no estiman esta política y no comprenden los intereses de su país".

Además, hay algún otro episodio y no resisto la tentación de señalarlo. En 1909 el canciller Rio Branco promovió una alianza entre Argentina, Brasil y Chile, que se llamó ABC, para actuar coordinadamente en el plano internacional.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa solicita a los señores representantes que hagan silencio para escuchar al orador.

Puede continuar el señor diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, no prosperó ese acuerdo por distintas razones que no viene al caso señalar, pero poco después Estados Unidos presentó un ultimátum a Chile exigiéndole que pagara US$ 1.000.000 en el curso de los siguientes diez días para satisfacer el reclamo de la empresa Alsop y Compañía, que tenía un viejo litigio con el Estado chileno. El Gobierno de Estados Unidos presentó el ultimátum bajo apercibimiento de ruptura de relaciones diplomáticas. Cuando Rio Branco se enteró reaccionó con indignación, se empezó a mover, le escribió a su embajador en Washington, coordinó posiciones con Argentina, se entrevistó con el embajador de Estados Unidos y le dijo que Brasil no estaba dispuesto a aceptar eso de ninguna manera. Fue tal la agitación que promovió con este tema que finalmente Estados Unidos desistió, retiró el ultimátum y el asunto se sometió pacíficamente al arbitraje del rey de Inglaterra. O sea que puso en práctica la solidaridad americana, demostrando en los hechos que su aproximación a los Estados Unidos no le impedía actuar en la forma como lo hizo en este caso.

Asimismo, comentando esta circunstancia en otra de sus comunicaciones a Tabuco, le dijo: "Entiendo que es nuestro derecho operar en política en esta parte del Continente, sin tener que pedir permiso o dar explicaciones a ese gobierno".

Se refería al gobierno de Estados Unidos. Él quería una relación de igual a igual, en la que Estados Unidos no se inmiscuyera en la actuación de Brasil en América del Sur. Fue una forma sagaz y madura de entender las relaciones con Estados Unidos en aquel momento de la historia. Después las circunstancias cambiarán, pero en aquel momento Rio Branco demostró una clarividencia, un sentido estratégico y una adhesión a los principios básicos de su política de defensa de la soberanía y de la independencia de Brasil, de solidaridad americana y de apego al derecho internacional, que vistos retrospectivamente lo honran.

Por otra parte, quiero referirme sintéticamente a lo que nos concierne de manera más directa, que es el episodio relativo al tratado de rectificación de límites de 1909. Los tratados de 1851 eran una piedra en el zapato en las relaciones entre Uruguay y Brasil. Aquellos tratados se suscribieron en una situación de extrema necesidad para el gobierno uruguayo, que pagó ese precio a efectos de montar la alianza contra Rosas, que concluyó en el triunfo de la jornada de Caseros, el 3 de febrero de 1852. Una vez superado el apremio, naturalmente molestaban las disposiciones de los tratados y varias veces en el correr del siglo XIX Uruguay trató de que se revisaran algunas cláusulas, sobre todo en materia de límites y navegación en la laguna Merín y el rio Yaguarón, sin conseguirlo.

En 1907, cuando llegó a la presidencia el ingeniero Williman, inmediatamente despachó una misión confidencial a Rio de Janeiro -recordemos que en ese momento era la capital de Brasil, ya que Brasilia todavía no existía- a cargo de Carlos De Pena, para sondear el ánimo del barón de Rio Branco a fin de revisar la situación del derecho a la libre navegación por el río Yaguarón y la laguna Merín, que era lo que Uruguay pretendía. De Pena cumplió su misión y el resultado fue inesperadamente positivo. Envió un telegrama a la Cancillería uruguaya a fin de año diciendo que había encontrado un ambiente realmente favorable y que había que continuar con esas gestiones. No obstante, el asunto avanzaba muy lentamente. El trámite se vio acelerado por los sucesos de 1908, en los que Argentina tuvo una intervención muy importante a través de su canciller Estanislao Zeballos.

Por un lado, Zeballos había enarbolado su doctrina de los límites secos de Uruguay y en función de eso negaba a nuestro país todo derecho sobre las aguas del Río de la Plata y del río Uruguay. Hubo incidentes muy importantes y peligrosos en 1908, a los que no me voy a referir porque estamos en un día de celebración para América y no tiene sentido reflotar viejos episodios de disputa. No obstante,

todos sabemos que existieron y se había creado un clima de tensión en el Plata.

Zeballos no solo tenía tensiones con Uruguay, sino con Brasil, porque ese país desde 1906, a instancias de Rio Branco, había comenzado a realizar un esfuerzo de rearme naval. Estaba muy debilitada la Marina brasileña y Rio Branco quería recomponerla, para lo que había encargado en Europa la construcción de dos navíos de guerra. Zeballos decía que Brasil se estaba armando para imponer su hegemonía en América, en especial en el Plata, y que era necesario enfrentar ese propósito. Por eso, promovió una ley en el Congreso argentino pidiendo que le votaran fondos para el rearme. Como la sanción de la ley se demoraba y la construcción de los navíos de guerra iba a insumir un tiempo, se le ocurrió que había que intimar a Brasil para que rescindiera los contratos y dejara de construir sus navíos de guerra, y que en caso de que Brasil no accediera al planteo amistoso y amable -así lo exponía él- había que presentarle un ultimátum. Es decir que tenía que desistir de la adquisición de esas naves de guerra, porque de lo contrario en ocho días iban a comenzar las hostilidades, con un plan de operaciones concretas para eso, que era ocupar Rio de Janeiro. La armada argentina ya tenía planes y estaba todo dispuesto. La idea era presentar el ultimátum a Brasil y si la respuesta no era satisfactoria se ocuparía Rio de Janeiro para triunfar en la contienda. El canciller Zeballos expuso ese plan al presidente Figueroa Alcorta y a sus ministros en el mes de junio de 1908, reclamando naturalmente el más absoluto secreto por ser una cuestión tan delicada. Sin embargo, las cosas que pasan hoy también sucedían en otras épocas, y al día siguiente se publicó todo en un diario de Buenos Aires. El plan secreto de Zeballos trascendió, generándose un escándalo monumental en el continente que determinó que Zeballos tuviera que renunciar a su cargo en la Cancillería. No obstante, siguió activo en la prensa sosteniendo que Rio Branco se proponía obtener la hegemonía en América y en el Río de la Plata, etcétera. Es decir que continuó con esa prédica, y había quienes decían que lo hacía con la aprobación del Gobierno argentino.

Esto llegó a su momento culminante cuando Zeballos afirmó en la prensa que tenía pruebas escritas de que Rio Branco se proponía agredir y atacar a Argentina. Eso causó sensación. Rio Branco desmintió la especie diciendo que no era así, que nunca había tenido esos propósitos y que no podía haber prueba escrita de lo que él no pensaba. Entonces, Zeballos elevó la apuesta y le dijo que tenía en su poder una copia del telegrama de tal fecha y tal hora, que era el telegrama número 9 cursado por la Cancillería brasileña a su legación en Chile, y que allí constaba lo que estaba diciendo. Podemos imaginar el impacto que produjo esa afirmación. Se trataba del famoso telegrama número 9 que el excanciller argentino decía que era la prueba escrita de que se estaba preparando una agresión contra Argentina. Rio Branco, para desmentir el infundio, apeló a un recurso extremo: hizo público el código secreto con el que Brasil cifraba sus mensajes internacionales. Dijo que ellos cifraban los mensajes con ese código y que de esa manera se podía apreciar que el mensaje era perfectamente inocuo y que no decía lo que el doctor Zeballos afirmaba que decía. La prueba resultó concluyente, quedó desacreditado el infundio y aumentó enormemente el prestigio de Rio Branco porque había demostrado de una manera espectacular, casi teatral, su inocencia en todo este episodio.

Estamos a fines de 1908 y quedaba en el aire aquello de que podía haber intenciones agresivas o de dominio en el Plata. Yo creo -interpretación que no es únicamente mía, pero que no deja de ser una interpretación- que eso juega su parte para acelerar decisivamente el trámite de la gestión uruguaya. Rio Branco aceleró el asunto y se manifestó dispuesto a dar a Uruguay lo que pedía, es decir, a hacer esa rectificación de límites, y a ir más allá, inclusive. No era solamente libre navegación sino, además, condominio sobre la laguna Merín y el río Yaguarón.

Rio Branco preparó un proyecto de tratado. El proyecto llegó a Montevideo y acá surgieron reparos, porque el presidente Williman propuso dos o tres modificaciones. Rio Branco aceptó absolutamente todo lo que proponía el presidente Williman, sin ningún reparo, y se firmó el tratado de rectificación de límites entre Uruguay y Brasil, en 1909.

Esto tiene una enorme importancia, no solamente por los derechos que adquiere Uruguay sobre la laguna Merín y sobre el río Yaguarón, sino porque, más allá de eso, lo que se está haciendo por parte del país más importante de América es reconocer que Uruguay no tiene costa seca, frontera seca, sino que tiene también derecho sobre los cursos

de agua que circundan su territorio. De esa manera, quedaba enterrada la doctrina Zeballos de la costa seca y Uruguay obtenía un espaldarazo internacional de primera importancia.

Yo creo -también es interpretación, pero me parece fundada y razonable- que esto tiene que ver con el hecho de que poco después el Gobierno argentino, que ya no integraba el canciller Zeballos, decidió bajar los decibeles de la polémica en el Plata, entró en conversaciones amistosas con Uruguay y en los primeros meses de 1910 vino a Montevideo Roque Sáenz Peña –quien en breve sería presidente de su país- y firmó el Protocolo Ramírez-Sáenz Peña, que reestableció un clima de amistad y concordia en el Plata. El protocolo no se pronunciaba sobre los temas de fondo, no tenía un contenido jurídico, pero reconocía que Uruguay era un vecino que merecía, por lo menos, respeto. Esto cambió sustancialmente la situación que existía hasta ese momento.

A mí me parece que vista la situación globalmente no puede caber duda de que la actuación de Rio Branco hacia Uruguay y la rectificación de los límites con el tratado de 1909 catalizan y precipitan el Protocolo Ramírez-Sáenz Peña de 1910. Brasil demostró de la mejor manera que no tenía ánimo imperialista en el Río de la Plata y ante ese hecho Argentina no fue menos y demostró también una actitud cordial hacia Uruguay, superado ya el mal momento que se tuvo con la doctrina Zeballos. De esa manera, señor presidente, se cerró este episodio.

Cuando el 10 de febrero de 1912 murió el barón de Rio Branco ocupando su cargo de canciller, naturalmente que en Uruguay hubo congoja nacional. El presidente Batlle y Ordóñez declaró duelo nacional ese día.

Hay múltiples manifestaciones de pesar y me parece que ninguna es más elocuente que la que escribió José Enrique Rodó, que paso a leer. Dice Rodó: "¡Impresión original y compleja la de la grandeza de ese hombre! Por su acción infaliblemente victoriosa en el ensanche de las fronteras de su pueblo; por su inaudita fortuna de ganador de tierras, inmensas y pingües, infunde admiración parecida a la que se experimenta ante los grandes capitanes, redondeadores de los imperios y omnipotentes artífices del mapa político. Por la manera incruenta y puramente intelectual como realizó todos sus triunfos, provoca ese otro género de admiración que se consagra a las sumas personificaciones de la habilidad y el arte diplomáticos, a los entendimientos calculadores y sutiles, maestros en el manejo de los hombres cuyo tipo dio el gran florentino del Renacimiento, sustituyendo a la supremacía de la fuerza brutal los recursos de la inteligencia convertida en medio de acción y de dominio. Pero por el espíritu de lealtad, de rectitud, de nobleza -y en ocasión gloriosa, de alto desinterés nacional- que presidió a su obra patriótica, despierta un sentimiento semejante al que nos detiene ante los grandes idealistas, ante los hombres de genio humanitario, activos órganos del bien y educadores del sentido moral de los pueblos".

Esta es la figura a la que quisimos homenajear hoy, que nos parece que reúne sobrados títulos, no solamente para nuestra admiración sino para nuestra gratitud, porque en nada nos desmerece agradecer lo que recibimos y que Brasil no estaba obligado a concedernos. Rio Branco actuó con nosotros con magnanimidad, con grandeza, así como actuó en el resto de su gestión con inteligencia, con racionalidad, con apego al derecho, sin tratar de imponer por la fuerza soluciones arbitrarias ni irracionales.

Yo digo, señor presidente, que evocar esta figura en este momento debe tener un sentido particular. Vemos cómo se está terminando de desconfigurar el orden mundial que había surgido de la Segunda Guerra Mundial y la subsiguiente Guerra Fría. Vemos cómo se producen cambios espectaculares en todo el orbe y cómo todavía no termina de surgir un nuevo orden mundial más justo y mejor que el anterior. Nosotros aspiramos a que en ese nuevo orden mundial -que todavía no termina de armarse, que no sabemos cuál va a ser ni cómo será- Latinoamérica surja con una posición mejor que la que tuvo en el pasado y que pueda de esa manera afirmar la paz y la seguridad en el continente, el respeto a los derechos de los pueblos y una situación más justa para el comercio de sus productos. Nos parece que para que Latinoamérica logre eso es indispensable contar con el esfuerzo vigoroso, resuelto, activo, decidido de Brasil. Queremos lo mejor para Brasil porque eso es querer lo mejor para Latinoamérica. No nos imaginamos una Latinoamérica exitosa si Brasil no es también exitoso, fuerte, próspero, activo en el campo internacional. Queremos ver un Brasil así, capaz de superar los problemas que hoy enfrenta, capaz de recomponer un sentido de unidad nacional en torno a la Constitución y a las leyes que el pueblo brasileño libremente quiera

darse, capaz de afirmarse nuevamente en el plano de la solidez institucional, de resolver sus problemas económicos y de tener nuevamente en el mundo una actuación brillante como la tuvo cuando dirigía su política internacional el barón de Rio Branco, a quien otra vez desde aquí le rendimos nuestro sentido homenaje.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: producto de la gran intervención que acabamos de escuchar del señor diputado Ope Pasquet, mocionamos para que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, a la Embajada de Brasil en Montevideo y a la Cámara de Diputados de la República Federativa del Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 33)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
PRESIDENTE

Dr. Martín Pérez
Prosecretario

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Sra. Mariel Arias
Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes